

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4293000017020095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación de este edicto de notificación a la parte demandada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Labor regadío con casa; 0,3300 hectáreas, sita en término municipal de La Pueblanueva (Toledo), paraje San Marcos y Las Coronas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2 al folio 16 vuelto del tomo 1.474, libro 54, finca registral número 3.037.

Valorada en 7.900.000 pesetas.

2. Rústica.—Olivar; 4,1320 hectáreas, sita en término municipal de La Pueblanueva (Toledo), paraje Valdevedega, Barrera de Salinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al folio 76 del tomo 1.642, libro 65 del Ayuntamiento de La Pueblanueva, finca registral número 1.874.

Valorada en 2.550.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina, 6 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—23.376.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 325/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Pérez, contra don Antonio Sánchez García y doña Manuela Garrido Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa. Urbana. Parcela de terreno o solar para edificar en Cazalegas (Toledo), al sitio de «La Ermita», o de «Los Frailes»; con una superficie de 725 metros cuadrados. Finca registral número 3.304 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valor de tasación: 5.437.500 pesetas.

2. Mitad indivisa. Urbana. Número 2. Local comercial izquierda en planta baja, en término municipal de Cazalegas (Toledo), calle Heras, 9; con una superficie de 105 metros cuadrados. Tiene como anejo un patio de luces al fondo del edificio, con una superficie de 24,80 metros cuadrados. Finca registral número 3.393 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valor de tasación: 2.625.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 7 de abril de 2000.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—23.387.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 256/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con-

tra don José Luis Arroyo Gómez y doña María Belén García Bullido, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de junio de 2000.

Segunda subasta: El día 14 de julio de 2000.

Tercera subasta: El día 12 de septiembre de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.126.250 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 10.594.687 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso-vivienda D, tipo A, sito en la planta primera sobre la baja de una casa en esta ciudad, en la colonia «Patrocinio», de San José, y su calle San Marcos, con vuelta a la calle San Feliciano y calle San Cristóbal; tiene su acceso a través del portal de la calle San Feliciano; ocupa una superficie útil de 88 metros 56 decímetros cuadrados, siendo de 115 metros 76 decímetros cuadrados la construida; se compone de «hall», pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, aseo, baño, tendedero y terraza. Tiene como anejo la plaza de garaje número 4 y el cuarto trastero número 4, sito en la planta semisótano del edificio.

Talavera de la Reina, 14 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—23.383.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/96, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anóni-